

4355

2816

03 JUN. 2000

0527

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
22	06	2000

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento	
Coronel Fernández	Nelson Gerardo	Asunción 28 de julio de 1979	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº
Paraguaya	Soltero	2.321.486	Universitario
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio	Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Fiscalía General del Estado	Fiscal de Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	
29-06-2000	Decreto Nº 518.	
	Remunerac. Actual	
	1.000.000 =	

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1 ACTIVO					IMPORTE		
EFFECTIVO EN CAJA							
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos				
CUENTAS A COBRAR - DETALLE							
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año				
INMUEBLES - UBIC.							
Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.				
VEHICULO - TIPO							
Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor				
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES							
ACCIONES/INVERSIONES							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							

3.2. PASIVO					IMPORTE		
Cuentas a Pagar - Detalle							
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año				
OTRAS OBLIGACIONES							
TOTAL PASIVO							

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

287

039

0528

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	1.000.000
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	1.000.000

5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p> <p>Firma del Funcionario o Empleado Público:.....</p>		
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA		OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p> <p>Firma del Responsable de la Institución</p>		
		Escribano o Juez de Paz.